

## RESOLUCIÓN No. **1527** DE **13 OCTUBRE 2020**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto 001 del 1 de enero de 2020, y

#### CONSIDERANDO

Que, el día 13 de octubre de 2020 la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano tuvo conocimiento de una incapacidad médica del servidor público **Clemente Garay Gómez** identificado con cédula de ciudadanía No.19.432.902, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Administrativa y Financiera la cual esta vigente hasta el día 18 de octubre de 2020, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **Carolina Wilches Cortés**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.236.485**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la en la Subdirección Administrativa y Financiera, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, a la servidora pública **Carolina Wilches Cortés**, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código 009 Grado 08** en la Dirección Corporativa.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del del 13 de octubre de 2020 al 18 de octubre de 2020,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



## RESOLUCIÓN No. 1527 DE 13 OCTUBRE 2020

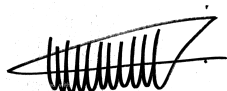
*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

inclusive, a la servidora pública **Carolina Wilches Cortés**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.236.485, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Carolina Wilches Cortés**, y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Gener Satizabal Lizarazo - Profesional Especializado SGDTH

  
Gener (15 Oct. 2020 12:52 CDT)

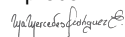
Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez -Profesional Especializado SGDTH

  
Claudia Marcela Gutierrez Lopez (15 Oct. 2020 13:58 CDT)

Revisó: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH

  
José Domingo Abella Barreto (15 Oct. 2020 14:32 CDT)

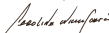
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC



Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

